



# EB3

Módulo I  
Fase PERM y  
Aspectos Generales del  
Proceso Migratorio

Ramon Rocha

# EB3

# Guía Completa

Visa Basada en Empleo

Módulo I

**Fase PERM y Aspectos Generales del Proceso Migratorio**

Ramon Rocha

Enero 2025

1ª Edición (Español)

# Resumen

Sobre el Autor

Prólogo

Aviso Legal

Capítulo 1: Introducción a la Visa EB3

Definição e Objetivo do EB3

1. Profesionales (Professional Workers)
2. Trabajadores Calificados (Skilled Workers)
3. Trabajadores No Calificados (Unskilled/Other Workers)

Proceso EB3

Beneficios de EB3 para el trabajador y la familia

Capítulo 2: Determinación del Salario Prevaleciente (PWD)

2.1. UNA BASE DEL PROCESO: DETERMINACIÓN SALARIAL PREVALENTE

2.2. EL PAPEL DEL EMPRESARIO

2.2.2. Reglas generales para funciones y requisitos de trabajo

2.3. EL FORMULARIO ETA-9141

2.3.1. El propósito del formulario ETA-9141

2.3.2. Información requerida en ETA-9141

2.3.3. El Proceso de Presentación

2.3.3.1. Formulario Físico ETA-9141

2.3.3.2. Formulario en línea ETA-9141

2.3.4. Precauciones al completar el formulario

2.3.5. Importancia de determinar el salario prevaleciente

2.3.6. Impacto en la categoría EB-3

2.3.7. Próximos pasos después de ETA-9141

Capítulo 3: Oferta de Empleo

3.1. Propósito de la publicación de trabajos

- 3.2. Requisitos de divulgación
- 3.3. Reglas para la publicación de ofertas de empleo
- 3.4. Instrucciones prácticas
- 3.5. Resultados de la divulgación

#### Capítulo 4: Certificación Laboral (LC)

- 3.1. ¿Qué es la Certificación Laboral?
- 3.2. Etapas del Proceso de Certificación Laboral
- 3.3. Envío y seguimiento de solicitudes
- 3.4. Cumplimentación del formulario ETA 9089
  - 3.4.1. Forma física ETA-9089
  - 3.4.2. Apéndice A – Información para Trabajadores Extranjeros
  - 3.4.3. Apéndice B – Información adicional sobre el lugar de trabajo
  - 3.4.4. Apéndice C – Información complementaria
  - 3.4.5. Apéndice D – Contratación especial para profesores y universidades
  - 3.4.6. Final Determination – Aprobación de Certificación de Empleo Permanente
  - 3.4.7. Formulario en línea ETA-9089
  - 3.4.8. Apéndice A – Foreign Worker Information
    - A. Foreign Worker Contact Information
  - 3.4.9. Apéndice B – Additional Worksite Information
  - 3.4.10. Apéndice C – Supplemental Information
  - 3.4.11. Apéndice D – Special Recruitment for College and University Teachers
  - 3.4.12. Application Documents
  - 3.4.13. Review & Submit
- 3.5. Plazos y duración del proceso
- 3.7. Auditorías y RFEs
- 3.8. Ejemplos de casos aprobados

#### Capítulo 5: Caminos hacia la Residencia Permanente

## 5.1. Ajuste de Estatus

Flujo de proceso

Examen Médico Obligatorio

Tiempos de procesamiento

Permiso de trabajo (EAD) y Advanced Parole (AP)

Ventajas del Ajuste de Estatus

Desventajas del Ajuste de Estatus

## 5.2. Proceso Consular

Flujo do Processo

Examen Médico Obligatorio

Tiempos de procesamiento

Ventajas del Proceso Consular

Desventajas del Proceso Consular

## 5.3: Visa X Clase de Admisión x Estatus Migratorio

1. Visa

2. Clase de Admisión

3. Estatus Migratorio

Solicitudes de cambio y ajuste de estado

Ajuste de Estatus

## 5.4. CSPA para Visas de Inmigrante Basadas en el Empleo (EB)

## 5.5: Boletín de Visas y Fecha de Prioridad

1. Visa Bulletin:

Cuadro A – Final Action Dates

Cuadro B – Dates For Filing

2. Fecha de prioridad:

## 5.6: Tarifas de procesamiento y costos asociados

Cómo Pagar las Tarifas de Presentación de USCIS

Si vive fuera de los Estados Unidos o sus territorios

Si se encuentra en los Estados Unidos

Pagar con cheque

Paga con Money Order

Pagar con tarjeta de crédito o débito

Si presenta la declaración en línea

Si presenta la solicitud por correo

Capítulo 6: Preguntas y respuestas

Capítulo 7: Recado Final

Copyright © 2025 by Ramon Rocha.

Todos los derechos reservados. Ninguna parte de este libro puede ser utilizada o reproducida de cualquier forma sin permiso por escrito, excepto en el caso de citas breves en artículos críticos o reseñas.

Para más información o para programar un evento, contacte a:  
[ramon\\_rocha@hotmail.com](mailto:ramon_rocha@hotmail.com)

ISBN:

Primera Edición: ENERO 2025

Revisión: 01ENE2025

## Sobre el Autor



Con una trayectoria marcada por experiencias diversas y enriquecedoras, llevo conmigo un bagaje que refleja no solo mi formación académica, sino también mi visión del mundo y la forma en que enfrento los desafíos. Graduado en Análisis de Sistemas por la Universidad Mackenzie, en São Paulo, en el año 2000, busqué ampliar mis horizontes con una especialización en un MBA Profesional en Ingeniería de Sistemas, complementado con estudios en Business y Marketing en Estados Unidos.

Mi trayectoria en EE.UU. comenzó en 2018, cuando decidí explorar las oportunidades y la riqueza cultural de este país. Esta experiencia transformadora me llevó a cambiar mi estatus de turista a estudiante F-1, sumergiéndome intensamente en el aprendizaje del idioma y en la comprensión de la cultura local.

Antes de eso, en Brasil, tuve el privilegio de trabajar como periodista y editor de un sitio web especializado en la cobertura de eventos. Esta experiencia no solo refinó mis habilidades de comunicación, sino que también despertó en mí una pasión por la escritura. Paralelamente, construí una sólida carrera en el área de tecnología, trabajando en empresas reconocidas en los estados de São Paulo y Minas Gerais, donde actué como especialista y contribuí con mis conocimientos técnicos.

Como administrador, enfrenté diversos desafíos, siempre guiado por un compromiso con la excelencia. Me impulsa un perfeccionismo constructivo y creo profundamente que el conocimiento solo tiene valor cuando se comparte. Es esta creencia la que me inspira a dejar un legado significativo para las próximas generaciones.

Con esta visión en mente, presento esta guía como un reflejo de mi trayectoria y de mi deseo de ayudar a otros a navegar por el complejo proceso de legalización en Estados Unidos a través de visas de trabajo. Espero que este material sea una fuente útil y esclarecedora para quienes buscan transformar sueños en realidad en este país lleno de posibilidades.

# Prólogo

Estimado lector,

Es con gran satisfacción que presento esta guía completa sobre el proceso de la visa EB3. Durante mi propia trayectoria migratoria en los Estados Unidos, enfrenté desafíos que requirieron perseverancia, resiliencia y un deseo constante de aprender y comprender cada detalle. Como muchos que emprenden este camino, me encontré con la escasez de información precisa y organizada, lo que me llevó a investigar, recopilar y estructurar cada etapa del proceso. El resultado de este esfuerzo es el contenido que encontrará en esta guía.

Debido a la complejidad y amplitud del tema, esta guía se ha dividido en dos módulos, cada uno enfocado en aspectos específicos del proceso EB3:

## **Módulo I: Fase PERM y Aspectos Generales del Proceso Migratorio**

En este primer módulo, abordaremos las etapas iniciales del proceso EB3, incluyendo:

- **Fase PERM:** Un desglose completo sobre el proceso de certificación laboral requerido para la mayoría de las visas basadas en empleo.
- **Asuntos Generales Relativos al Proceso:**
  - *Visa Bulletin:* Cómo interpretar las fechas de prioridad y comprender la disponibilidad de visas.
  - *CSPA (Child Status Protection Act):* Reglas para proteger la elegibilidad de hijos dependientes.
  - *Ajuste de Estatus vs. Proceso Consular:* Un análisis comparativo entre ambas opciones para obtener la Green Card.
  - *Tarifas Migratorias:* Una visión general de los costos involucrados en el proceso.
  - *Preguntas Frecuentes:* Respuestas para aclarar dudas comunes y ofrecer orientación práctica.

## Módulo II: Petición Migratoria y Formularios Relacionados

El segundo módulo estará dedicado a la fase de la petición migratoria y a los formularios necesarios para completar el proceso, ya sea mediante ajuste de estatus o procesamiento consular. Este módulo incluirá:

- **Formulario I-140:** Petición para Trabajador Inmigrante.
- **Formulario I-485:** Ajuste de Estatus para residentes permanentes.
- **Documentación Requerida:** Evidencias y requisitos específicos para cada categoría.
- **Otros Formularios Relevantes:**
  - Permiso de Trabajo (*Formulario I-765*).
  - Permiso de Viaje (*Formulario I-131*), entre otros.

Esta guía ha sido elaborada para ser una fuente práctica y confiable para aquellos que desean no solo obtener la residencia permanente en los Estados Unidos, sino también comprender en profundidad los pasos necesarios para lograr este objetivo. Con un enfoque claro y detallado, encontrará información útil para navegar las decisiones complejas que surgen en el camino.

La inmigración es una travesía única para cada individuo. Esta guía no es solo una recopilación de información, sino una herramienta diseñada para apoyarle en cada etapa del proceso. Le recomiendo siempre buscar orientación profesional calificada para garantizar que sus solicitudes sean exitosas.

Que esta guía sea un compañero confiable mientras avanza hacia la residencia permanente en los Estados Unidos.

¡Le deseo éxito en cada paso de este camino!

Con mis mejores deseos,

**Ramon Rocha**

## Aviso Legal

El autor de esta guía no es un abogado de inmigración y no ofrece asesoramiento legal. Todo el contenido de este libro tiene como objetivo proporcionar orientación general sobre el proceso de la visa EB3 y no debe interpretarse como asesoramiento legal específico para situaciones individuales.

Se recomienda a los lectores utilizar esta guía como un recurso para comprender el proceso de inmigración EB3 y para ayudar en la preparación de sus propias peticiones o en la revisión de procesos realizados por terceros. Sin embargo, en caso de dudas o necesidades que no queden claras en esta guía, o si se requiere cualquier asesoramiento legal específico para su situación, se recomienda consultar a un abogado de inmigración autorizado en los Estados Unidos.

Esta guía no establece una relación abogado-cliente entre el autor y el lector, y el autor no asume ninguna responsabilidad por cualquier pérdida o daño que resulte del uso de esta guía o de la confianza en su contenido.

## Capítulo 1: Introducción a la Visa EB3

Bienvenido al primer capítulo de nuestro ebook **EB3 Guía Completa**. En este capítulo introductorio, exploraremos el mundo del visto EB3, entenderemos su propósito y destacaremos los beneficios que ofrece.

Antes de entrar en los detalles sobre el proceso del EB3, es importante aclarar algunos puntos fundamentales.

En el proceso de solicitud del visto EB-3, cualquier empleador en los Estados Unidos puede patrocinar a un trabajador extranjero, siempre que cumpla con ciertos requisitos legales y administrativos. Estos requisitos incluyen:

- **Estar legalmente activo:** El empleador debe ser una empresa u organización debidamente registrada y operativa en los EE. UU., o incluso un ciudadano estadounidense o residente permanente, en el caso de trabajos domésticos como niñeras o cuidadores.
- **Capacidad financiera:** El empleador debe demostrar que tiene estabilidad financiera para pagar el salario del trabajador extranjero, según lo determine el Departamento de Trabajo de los EE. UU. (DOL).
- **Justificación de necesidad:** Es necesario demostrar que no hay trabajadores cualificados disponibles en los EE. UU. para ocupar el puesto ofrecido. Esto se hace a través del proceso de certificación laboral (PERM), que requiere esfuerzos para reclutar trabajadores locales antes de contratar a extranjeros.
- **Cumplimiento de los requisitos del USCIS y DOL:** El empleador debe seguir todos los procedimientos legales, incluida la obtención de la certificación laboral y la presentación de la petición I-140 ante el USCIS.

Por lo tanto, el estatus migratorio del empleador no es un impedimento, siempre que cumpla con los requisitos mencionados y el proceso se realice de manera legal.

Esto significa que tanto pequeñas como grandes empresas, o incluso empleadores individuales, pueden participar en el proceso siempre que cumplan con los criterios necesarios y tengan vacantes que se ajusten a las especificaciones de cada subcategoría del EB3.

Sin embargo, es importante aclarar que sí, existen riesgos para los empleadores que están en situación irregular en los EE. UU. al patrocinar un visto EB-3, ya que el proceso puede exponer su estatus ante el Departamento de Seguridad Nacional (DHS) o el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los EE. UU. (USCIS). Aunque el estatus migratorio del empleador no se analiza directamente en el proceso de certificación laboral o en la petición I-140, la presentación de información incorrecta o inconsistente puede llevar a investigaciones.

#### **Riesgos Potenciales:**

- **Investigaciones sobre Contrataciones Irregulares:** El DHS puede investigar a los empleadores que contratan trabajadores sin autorización legal. Si se determina que el empleador está en situación irregular o ha violado las leyes laborales e inmigratorias, podría ser multado o enfrentar otras sanciones legales.
- **Exposición de Datos:** Durante el proceso, el USCIS puede solicitar información detallada sobre la empresa, como registros financieros e historial de empleo. Esto puede revelar irregularidades en el estatus del empleador o en el cumplimiento de las leyes laborales.
- **Fraude o Declaraciones Falsas:** Si el empleador proporciona información falsa o fraudulenta durante el proceso de patrocinio, esto podría resultar en sanciones severas, incluidas multas o incluso prisión.
- Aunque el USCIS prioriza el análisis de la elegibilidad del trabajador y del puesto ofrecido, cualquier irregularidad detectada en el empleador puede desencadenar consecuencias legales significativas.

Además, es esencial que el empleador tome algunas precauciones al elegir al candidato o candidatos. No se recomienda que los empleadores presenten peticiones para familiares inmediatos, como cónyuges o hijos, ya que esto podría generar cuestionamientos por parte del Departamento de Trabajo (DOL) o del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS).

La inmigración estadounidense es estricta en cuanto a evitar el favoritismo personal, y estos tipos de procesos podrían ser interpretados como un acto de favoritismo, lo que aumenta significativamente el riesgo de que la petición sea rechazada.

Esta información tiene como objetivo ayudar a los empleadores y candidatos a comprender los aspectos prácticos y legales que rigen la presentación de una petición EB3. La transparencia y la autenticidad en las intenciones son esenciales para un proceso exitoso y libre de complicaciones.

## DEFINIÇÃO E OBJETIVO DO EB3

O EB3 é um **visto de imigração baseado em emprego** (Employment-Based Third Preference) dos Estados Unidos, desenvolvido para ajudar empregadores a trazer trabalhadores estrangeiros qualificados e trabalhadores não qualificados para o país de forma permanente. A proposta central do EB3 é **atender às necessidades do mercado de trabalho americano**, suprimindo áreas de alta demanda com profissionais de outras nações, uma vez que existe uma escassez de trabalhadores locais.

Diferente de outras categorias de visto, o EB3 não exige que o trabalhador tenha habilidades extraordinárias ou avançadas. Em vez disso, foca em três perfis específicos de trabalhadores: **profissionais, trabalhadores qualificados e trabalhadores não qualificados**. Essa característica torna o EB3 uma categoria ampla e acessível para muitas pessoas ao redor do mundo.

### Subcategorias do EB3

#### 1. Profesionales (Professional Workers)

- **Perfil:** El EB3 para profesionales está destinado a candidatos que poseen un título de licenciatura o equivalente, y el puesto de trabajo requiere que el ocupante tenga esta calificación.
- **Requisitos:** Es necesario que el trabajador demuestre que el título es equivalente a un grado de licenciatura en EE. UU. Esta evaluación generalmente la realizan organizaciones especializadas en la comparación de la educación internacional.
- **Ejemplos de puestos:** Enfermería, ingeniería, contabilidad, arquitectura, entre otros. Las profesiones reguladas (como la

enfermería) pueden requerir, además de la visa, licencias específicas de cada estado estadounidense.

- **Diferenciales:** Los trabajadores en la subcategoría de profesionales tienen una ventaja si poseen habilidades específicas o experiencias adicionales que diferencien su perfil del resto.

## 2. Trabajadores Calificados (Skilled Workers)

- **Perfil:** Dirigido a aquellos que tienen al menos dos años de experiencia o formación en una ocupación que requiere habilidades específicas.
- **Requisitos:** O trabalhador precisa apresentar documentos que comprovem sua experiência ou treinamento formal, como certificados, contratos de trabalho, ou cartas de recomendação que atestem as competências adquiridas.
- **Ejemplos de puestos:** Técnicos de mantenimiento, electricistas, chefs de cocina, carpinteros y operadores de maquinaria. Estas son funciones en sectores como la construcción, la cocina, la industria y otros que dependen de habilidades específicas.
- **Diferenciales:** Aunque no se requiere un título universitario, el trabajador calificado debe demostrar que sus habilidades son esenciales para el puesto y que tiene al menos dos años de experiencia o formación.

## 3. Trabajadores No Calificados (Unskilled/Other Workers)

- **Perfil:** Este subgrupo está diseñado para puestos que no requieren un alto nivel de experiencia o educación, pero que demandan una fuerza laboral continua para mantener en funcionamiento industrias y servicios.
- **Requisitos:** Aunque no se exige experiencia o capacitación específica, el trabajador debe ser capaz de desempeñar el trabajo ofrecido de manera efectiva.
- **Ejemplos de puestos:** Auxiliares de producción, cuidadores de personas mayores, trabajadores de limpieza y trabajadores agrícolas.
- **Diferenciales:** Los trabajadores no cualificados desempeñan funciones esenciales que sustentan sectores como la agricultura, la construcción y la hospitalidad, fundamentales para la economía de EE. UU.

## Proceso EB3

Para que un candidato obtenga el EB3, el proceso generalmente consta de las siguientes etapas:

1. **Certificación Laboral (PERM):**
  - **Objetivo:** El empleador debe demostrar al Departamento de Trabajo de EE.UU. que no hay ciudadanos estadounidenses cualificados o disponibles para el puesto ofrecido.
  - **El proceso de anuncio de la vacante:** Como parte del PERM, el empleador debe publicar la vacante para los candidatos estadounidenses, generalmente en periódicos y plataformas de empleo, y mantener un registro de todos los candidatos que se han presentado, justificando por qué fueron o no considerados aptos para el puesto.
  - **La documentación:** El empleador presenta una descripción detallada del puesto, los requisitos de la vacante y el proceso de selección llevado a cabo.
  - **Beneficio para el candidato:** Al demostrar que el puesto realmente necesita un trabajador extranjero, PERM aumenta las posibilidades de que el candidato a la EB3 sea aceptado.
  
2. **Petición de Inmigración (Formulario I-140):**
  - **¿Qué es?:** La petición I-140 es una solicitud formal presentada por el empleador ante el USCIS para que se considere al trabajador para la inmigración basada en el empleo ofrecido.
  - **Criterios de Aprobación:** Para ser aprobada, la petición I-140 debe demostrar que el empleador tiene la capacidad financiera para pagar el salario ofrecido al trabajador y que el candidato cumple con los requisitos exigidos.
  - **Comprobación Financiera:** El empleador debe enviar documentación financiera (como extractos bancarios, informes anuales y declaraciones de impuestos) para demostrar su capacidad para contratar al trabajador extranjero de manera estable.
  - **Plazo y Costo:** El análisis del Formulario I-140 puede tardar varios meses, pero existe la opción de procesamiento premium (pago de una tarifa adicional) que acelera la respuesta a unos 15 días.

**3. Ajuste de Estatus o Proceso Consular:**

- **Ajuste de Estatus:** Si el candidato ya está en los EE. UU con un estado válido de no inmigrante (como visa de estudiante o trabajo temporal), puede solicitar el ajuste de estatus para obtener la residencia permanente sin salir del país.
- **Proceso Consular:** Si el candidato está fuera de los EE.UU., debe pasar por el proceso consular, compareciendo en el consulado o embajada de los EE.UU.
- **Documentación Adicional:** En ambos casos, el trabajador debe presentar una serie de documentos como pasaporte, certificados de antecedentes penales, exámenes médicos y la prueba del I-140 aprobado.

**Beneficios de EB3 para el trabajador y la familia**

Obtener el EB3 ofrece una serie de beneficios, no solo para el trabajador, sino también para su familia inmediata. Entre estos beneficios se encuentran:

- **Green Card Permanente:** El trabajador y sus dependientes (cónyuge e hijos menores de 21 años) reciben la Green Card, permitiendo residencia y trabajo permanentes en los EE.UU.
- **Libertad de Movimiento:** Una vez que el trabajador obtiene la Green Card, puede cambiar de empleador sin necesidad de un nuevo proceso de inmigración.
- **Naturalización:** Después de cinco años de residencia continua con la tarjeta verde, el trabajador puede solicitar la ciudadanía estadounidense si cumple los requisitos.
- **Educación y Salud:** La residencia permanente da acceso a beneficios públicos, como educación pública para los hijos y programas de asistencia sanitaria.

## Perspectiva a largo plazo y contribución al país

Además de resolver problemas individuales y familiares, el EB3 también juega un papel fundamental en la economía estadounidense:

- **Fuerza de trabajo sostenible:** El EB3 permite que sectores clave como la agricultura, la construcción, la salud y la tecnología sigan funcionando de manera estable y sostenible, especialmente en áreas y estados con escasez de mano de obra.
- **Impacto positivo en las comunidades locales:** Al integrarse en las comunidades, los trabajadores y sus familias contribuyen a la economía local mediante el consumo y la inversión, fortaleciendo tanto la economía como el tejido social del país.

## Elegibilidad y Criterios

La elegibilidad para la visa EB3 se basa en tres subcategorías, cada una con criterios específicos. Están destinadas a tres tipos de candidatos: trabajadores profesionales (Professionals), cualificados (Skilled Workers), y otros trabajadores (Other Workers). Para ser considerado elegible, el candidato debe cumplir con los requisitos específicos de una de estas categorías, además de cumplir con los criterios generales impuestos por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS).

### 1. Subcategoría 1: Profesionales (Professionals)

Esta subcategoría está destinada a candidatos que poseen un título de bachillerato o equivalente en un área específica y que trabajarán en una profesión que requiere este nivel de educación. Los requisitos para esta categoría incluyen:

- **Bachillerato o equivalente:** El candidato debe presentar un título universitario o equivalente reconocido en los EE. En el caso de diplomas obtenidos en el extranjero, puede ser necesario un proceso de evaluación de credenciales para garantizar que el diploma es equivalente a un bachillerato americano.

- **Profesión que requiere un bachillerato:** La ocupación debe requerir un título de bachiller como requisito mínimo para entrar. Ejemplos incluyen áreas como ingeniería, contabilidad, educación y otras profesiones que normalmente requieren formación universitaria. El empleador debe demostrar que el puesto realmente requiere un nivel avanzado de conocimientos.
- **Verificación de las calificaciones académicas:** Además del título, el candidato debe proporcionar documentos adicionales como historial académico y certificados relevantes. Si el título no es de una institución de los EE.UU., se puede requerir una evaluación de credenciales para verificar su equivalencia.

## 2. Subcategoría 2: Trabajadores calificados (Skilled Workers)

La subcategoría de trabajadores calificados está dirigida a los candidatos que tienen habilidades y experiencia comprobadas en el empleo ofrecido. Los requisitos principales para esta subcategoría incluyen:

- **Experiencia profesional de al menos dos años:** El candidato debe acreditar, mediante documentos como contratos de trabajo, cartas de recomendación y registros de empleo, que posee al menos dos años de experiencia práctica en la ocupación en cuestión. La experiencia debe ser directamente relevante para el trabajo ofrecido y no puede combinarse con experiencia en otras áreas.
- **Capacitación Adecuada:** En algunos casos, la formación formal o la participación en cursos técnicos pueden ser aceptados como sustitutos parciales de la experiencia práctica, siempre que el candidato pueda demostrar que ha completado al menos dos años de formación intensiva y directamente relacionada con el trabajo.

- **Requisitos de la Ocupación:** El puesto vacante debe ser considerado por el Departamento de Trabajo como un puesto que requiere habilidades específicas, experiencia o capacitación, como en ocupaciones de técnicos, mecánicos o electricistas. Esto significa que el puesto no puede ser ocupado por un trabajador no calificado.

### 3. Subcategoría 3: Otros trabajadores (Other Workers)

Esta subcategoría está destinada a los candidatos que ocuparán puestos que requieren menos de dos años de experiencia, formación o educación. Muchas veces, estos puestos son llenados por trabajadores en áreas como construcción, limpieza e industrias de servicios. Los requisitos para esta categoría son:

- **Trabajo que requiere habilidades básicas:** El trabajo debe ser a tiempo completo y permanente, que requiere un nivel mínimo de calificación y que no puede ser llenado por trabajadores calificados o profesionales. Ejemplos de ocupaciones pueden incluir puestos en servicios de limpieza, alimentación y construcción básica.
- **Experiencia demostrada o entrenamiento limitado:** Aunque el candidato no necesita dos años de experiencia, todavía debe cumplir con cualquier requisito mínimo establecido por el empleador o la descripción del puesto.
- **Mayor competencia debido al límite anual de visas:** El número de visas concedidas anualmente para la subcategoría "Otros Trabajadores" es limitado, resultando en una cola potencialmente más larga.

#### Requisitos Generales Para Todas las Subcategorías de EB3

Independientemente de la subcategoría, todos los candidatos a EB3 deben cumplir ciertos requisitos generales:

- **Oferta de empleo permanente de un empleador estadounidense:** El primer requisito para el EB3 es una oferta formal de empleo de una empresa o entidad en los Estados Unidos, comprometiéndose a contratar al candidato extranjero de manera permanente. La oferta de trabajo debe ser para un puesto de tiempo completo y el empleador debe demostrar su capacidad financiera para contratar al candidato.
- **Certificación de trabajo (PERM):** Esta certificación es emitida por el Departamento de Trabajo de los EE.UU., y demuestra que el empleador hizo un esfuerzo significativo para contratar trabajadores estadounidenses para el puesto sin éxito. Para obtener la certificación PERM, el empleador debe cumplir con un proceso de reclutamiento específico que incluye la publicación de anuncios de empleo y la realización de entrevistas con candidatos locales.
- **Rellenando el formulario I-140:** Después de obtener el PERM, el empleador debe presentar el Formulario I-140 (Solicitud de Inmigrante para Trabajador Extranjero) al USCIS. Esta petición formaliza la solicitud del empleador para contratar al trabajador extranjero y detalla el puesto, el salario ofrecido y la calificación del candidato.
- **Requisitos médicos y de conducta:** El candidato debe pasar una evaluación médica para asegurarse de que no tiene condiciones médicas que representen un riesgo para la salud pública en los EE.UU. Además, debe cumplir con los requisitos de conducta, como no tener antecedentes penales o historial de actividades ilegales en los Estados Unidos.
- **Admisibilidad y otros requisitos legales:** Para ser elegible para el EB3, el candidato debe ser "admisibles" bajo la ley de inmigración de los EE.UU., lo que significa que no debe haber violado ninguna condición de visa o ser inadmisibles por otros motivos, como entrar o permanecer ilegalmente en el país.

## Capítulo 2: Determinación del Salario Prevaliente (PWD)

El proceso EB3 comienza con una serie de pasos administrativos que son esenciales para asegurar que la petición cumpla con todos los requisitos legales y reglamentarios de los Estados Unidos. En este capítulo, nos centraremos en uno de los pasos más importantes e iniciales: la determinación del salario prevaliente (PWD).

### 2.1. UNA BASE DEL PROCESO: DETERMINACIÓN SALARIAL PREVALENTE

Antes de nada, es crucial entender qué es el PWD y por qué es un pilar en el proceso EB3. La determinación del salario vigente es la determinación oficial del salario mínimo que debe pagarse al trabajador extranjero por el puesto de trabajo ofrecido. Esta determinación es hecha por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (DOL) sobre la base de un cuidadoso análisis de varios factores, incluyendo:

- **La ubicación del trabajo:** Estados, ciudades o regiones pueden tener costos de vida y salarios muy diferentes.
- **Las responsabilidades del puesto:** La complejidad y las exigencias del cargo influyen directamente en el salario.
- **Las calificaciones del candidato:** La experiencia, educación y habilidades específicas pueden afectar a la escala salarial aplicable.

El objetivo del PWD es proteger tanto a los trabajadores estadounidenses como a los extranjeros, asegurando que el empleo ofrecido respete las normas salariales locales y evite distorsiones en el mercado laboral.

## 2.2. EL PAPEL DEL EMPRESARIO

El empresario desempeña un papel central en esta etapa inicial. Debe:

1. **Identificar la vacante:** Asegurarse de que el puesto cumple con los criterios del EB3, ya sea como trabajador no calificado, calificado o profesional.
2. **Clasificación ocupacional (Código SOC):** El DOL asigna un código basado en la descripción del trabajo. Es muy importante estar cumpliendo con este código, ya que, aunque es solo una "sugerencia" enviada por el empleador, donde el DOL puede hacer ajustes/correcciones para que el puesto sea correcto, si el empleador informa una descripción/SOC inadecuados, el DOL puede identificar una vacante en una categoría diferente de la pretendida y crear un gran problema ya al principio del proceso, que afectará a todos los demás pasos posteriores.
3. **Describir la función:** Proporcionar una descripción detallada de las responsabilidades, calificaciones mínimas y ubicación del trabajo.
4. **Solicitar el PWD:** Enviar el formulario ETA-9141 al National Prevailing Wage Center (NPWC), iniciando oficialmente el análisis del salario.

Este paso no solo ayuda a establecer la base del proceso, sino que también demuestra al DOL que el empleador está comprometido con los requisitos legales y reglamentarios.

### 2.2.1. Clasificación Ocupacional (SOC Code) en el Proceso PERM

La correcta elección del **Código de Clasificación Ocupacional (SOC)** es un paso esencial en el proceso de certificación laboral (PERM), ya que desempeña un papel determinante en la categorización del puesto, en la determinación del salario vigente y en el cumplimiento de los requisitos legales. A continuación, explicamos en detalle cómo el Código SOC afecta al proceso y los cuidados necesarios para evitar problemas legales.

### ¿Qué es el código SOC?

El **SOC Code** es un sistema de clasificación profesional estándar utilizado por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (DOL) para categorizar las ofertas de empleo en función de:

- Deberes y responsabilidades del cargo.
- Nivel de educación requerido.
- Habilidades y experiencia necesarias.

Cada código es único y corresponde a una ocupación específica, permitiendo que el DOL y los empleadores tengan un lenguaje común para describir las posiciones ofrecidas. Esta estandarización ayuda a asegurar consistencia en el análisis de los puestos y en la determinación del salario prevaleciente.

### La importancia de elegir el código SOC correcto

Seleccionar el código SOC apropiado es crucial por varias razones:

1. **Determinación del salario prevaleciente (PWD):**
  - El SOC Code influye directamente en el cálculo del salario actual, ya que cada ocupación tiene rangos salariales específicos basados en el lugar de trabajo, nivel de habilidad y experiencia requerida.
  - Un código incorrecto puede resultar en un salario inadecuado, comprometiendo el cumplimiento legal del empleador con los requisitos del DOL.
2. **Clasificación de la vacante:**
  - Código SOC define se a vaga será categorizada como Skilled Worker, Professional ou Other Worker. Por ejemplo:
  - Un error en la descripción del puesto puede hacer que una posición calificada (Skilled) sea clasificada como no calificada (Unskilled), causando retrasos en el proceso debido a la disponibilidad limitada de visas para la categoría Other Workers.

- Esto también puede afectar negativamente el salario ofrecido, ya que diferentes categorías tienen requisitos salariales distintos.

**3. Cumplimiento de los requisitos legales:**

- La elección incorrecta del código SOC puede llevar a la emisión de solicitudes de pruebas (RFEs) o incluso al rechazo de la certificación PERM o la petición I-140.
- Además, las inconsistencias entre el código SOC y la descripción del puesto pueden generar auditorías por parte de DOL.

**4. Impacto en los plazos:**

- Si el código elegido no refleja correctamente las responsabilidades o cualificaciones requeridas, DOL puede reinterpretar la vacante, lo que resultará en retrasos significativos en el calendario de procesamiento.

**¿Cómo funciona la elección del código SOC?**

El empleador debe proporcionar una descripción detallada del puesto vacante al DOL durante la solicitud de PWD (formulario ETA-9141). Sobre la base de esta información:

- El empleador sugiere un SOC Code que cree que es adecuado.
- El DOL revisa la descripción y puede aceptar o cambiar el código sugerido para asegurarse de que esté en línea con las responsabilidades descritas.

Esta interacción refuerza la importancia de una descripción precisa y detallada del puesto para evitar ajustes no deseados por el DOL.

**Ejemplo práctico: Impacto de la elección equivocada**

Imagine que un empleador desea contratar a un trabajador extranjero para un puesto de asistente legal (paralegal), que requiere al menos dos años de experiencia. Si el empleador selecciona un SOC Code inadecuado, como un código relacionado con funciones administrativas generales, el DOL puede:

- Clasificar el puesto como no calificado (Unskilled Worker), reduciendo el salario prevaleciente determinado.
- Causar retrasos debido a la necesidad de correcciones o incluso rechazar la certificación PERM.

Además, si el puesto se reclasifica como Unskilled Worker, esto puede afectar los plazos disponibles en el [Visa Bulletin](#), ya que esta categoría generalmente enfrenta mayores retrasos debido a la alta demanda y menor disponibilidad de visas.

### **Cuidado al elegir el código SOC**

Para evitar problemas, es esencial que los empleadores sigan estas prácticas:

1. **Descripción detallada del puesto:**
  - Incluya información clara sobre las responsabilidades diarias, las calificaciones mínimas (educación y experiencia) y habilidades específicas requeridas.
2. **Consulta con expertos:**
  - Trabaje con abogados de inmigración para asegurarse que el código SOC seleccionado refleje correctamente el puesto ofrecido.
3. **Consistencia en los documentos:**
  - Asegúrese de que toda la información proporcionada al DOL sea consistente con los anuncios de reclutamiento y otros documentos presentados durante el proceso PERM.

### **Conclusión**

El código SOC es mucho más que una simple clasificación; es fundamental para garantizar el cumplimiento legal, determinar salarios justos y evitar retrasos en el proceso EB-3. Aunque el empleador tiene la libertad de sugerir un código inicial, cualquier error o inconsistencia puede desencadenar problemas significativos. Por eso, la atención a los detalles y el apoyo legal adecuado son indispensables para seleccionar correctamente el SOC Code y avanzar sin complicaciones en las etapas subsiguientes del proceso PERM.

### 2.2.2. Reglas generales para funciones y requisitos de trabajo

El proceso de certificación PERM para la visa EB-3 requiere que los empleadores definan cuidadosamente las **funciones del trabajo, los requisitos y las condiciones de empleo**, siguiendo estrictamente las regulaciones del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (DOL). Abajo explicamos de forma clara y detallada los principales aspectos relacionados con las **funciones del trabajo, requisitos restrictivos y necesidad comercial (business necessity)**.

#### 1. Requisitos Normales:

- Los requisitos del puesto deben ser los normalmente necesarios para la ocupación, según lo definido en la base de datos [O\\*NET](#) del DOL, que especifica los niveles de Preparación Vocacional Específica (**Specific Vocational Preparation - SVP**).
- Los requisitos que excedan del nivel de SVP asignado a la ocupación deben justificarse como resultado de una necesidad comercial.

#### 2. Justificación por necesidad comercial:

- El empleador debe demostrar que las funciones y los requisitos del puesto de trabajo:
  - Tienen una relación razonable con la ocupación en el contexto de las operaciones de la empresa.
  - Son esenciales para la ejecución eficiente y razonable de las responsabilidades del cargo.
- La justificación puede incluir evidencia como estándares de la industria, prácticas internas de contratación o necesidades operativas específicas.



**Más información en la versión completa del libro**

## Capítulo 3: Oferta de Empleo

Después de la fase de determinación de la **prevailing wage** (Salario prevaleciente) en el proceso de contratación de trabajadores extranjeros bajo la visa E-3, el siguiente paso es la publicación del **trabajo**. Este paso es esencial para garantizar que el empleador cumpla con los requisitos legales y promueva oportunidades justas para los trabajadores locales.

### 3.1. PROPÓSITO DE LA PUBLICACIÓN DE TRABAJOS

El propósito principal de la divulgación es demostrar que el empleador ha hecho esfuerzos razonables para reclutar trabajadores estadounidenses para el puesto y que la contratación de un trabajador extranjero no afectará negativamente los salarios y las condiciones de trabajo de los empleados estadounidenses en puestos similares.

### 3.2. REQUISITOS DE DIVULGACIÓN

Para cumplir con los requisitos del Departamento de Trabajo (DOL), el empleador debe seguir reglas estrictas durante el proceso de divulgación:

#### 1. Descripción de funciones:

- El anuncio debe contener información detallada sobre el puesto, incluyendo:
  1. Puesto de trabajo.
  2. Descripción de responsabilidades y actividades.
  3. Requisitos obligatorios (habilidades, experiencia, calificaciones) y deseables.
  4. Salario ofrecido (que debe igualar o superar el salario prevaleciente).
  5. Beneficios ofrecidos.
  6. Ubicación de la obra.
- La descripción debe incluir detalles claros y objetivos sobre el puesto, como tareas, responsabilidades, lugar de trabajo, horario y salario.
- Se deben especificar todos los requisitos de educación, experiencia, habilidades y certificaciones.

- Los requisitos no pueden ser demasiado restrictivos o estar diseñados para favorecer a un candidato específico.

2. **Salario prevalente:**

- El salario ofrecido debe ajustarse al salario prevaleciente determinado en el paso anterior.
- El empleador debe asegurarse de que el salario no esté por debajo del estándar establecido por el DOL.

3. **Métodos de difusión:**

- La divulgación debe hacerse en varios medios, asegurando una amplia visibilidad de la vacante.



**Más información en la versión completa del libro**

## Capítulo 4: Certificación Laboral (LC)

La Certificación Laboral (LC) es uno de los pasos más importantes en el proceso de contratación de trabajadores extranjeros para trabajar en los Estados Unidos. Este proceso, también conocido como PERM (Program Electronic Review Management), es necesario en varias categorías de visas basadas en el empleo, como EB-2 y EB-3. Su objetivo es proteger el mercado laboral local al garantizar que no haya trabajadores estadounidenses calificados disponibles para el trabajo antes de considerar candidatos extranjeros.

### 3.1. ¿QUÉ ES LA CERTIFICACIÓN LABORAL?

La Certificación Laboral es un proceso llevado a cabo por el Departamento de Trabajo de los Estados Unidos (DOL) que autoriza a los empleadores estadounidenses a contratar trabajadores extranjeros para puestos permanentes. Es un requisito previo para las peticiones de inmigración basadas en el empleo, como el Formulario I-140.

#### Objetivos Principales

1. Protección del mercado laboral local:
  - La certificación garantiza que no haya trabajadores estadounidenses calificados dispuestos o disponibles para llenar la vacante.
  - El empleador debe demostrar que ha hecho esfuerzos razonables para contratar trabajadores locales antes de recurrir a la contratación de un extranjero.
2. Garantizar salarios justos:
  - El salario ofrecido al trabajador extranjero debe ser igual o superior al salario prevaleciente (*prevailing wage*), determinado por el DOL, en función de la ubicación y las calificaciones requeridas para el puesto.
3. Promover prácticas de empleo justas:

- La contratación del trabajador extranjero no puede afectar negativamente las condiciones de trabajo o los salarios de los trabajadores estadounidenses en puestos similares.

### ¿Cómo funciona la certificación laboral?

La certificación laboral es parte del proceso PERM (Program Electronic Review Management), que es el sistema electrónico utilizado por el DOL para revisar y procesar las solicitudes. El empleador debe seguir un estricto conjunto de reglas y procedimientos para demostrar el cumplimiento de las regulaciones laborales de los EE. UU.

### Elementos Fundamentales de la Certificación Laboral

- **Definición de la vacante:** El empleador debe especificar el título del puesto, las responsabilidades, los requisitos mínimos (educación, experiencia y habilidades) y el salario ofrecido.
- **Reclutamiento:** Antes de contratar a un trabajador extranjero, el empleador debe hacer esfuerzos significativos para reclutar trabajadores locales calificados.
- **Presentación al DOL:** Después de completar el reclutamiento sin encontrar candidatos calificados, el empleador presenta el Formulario ETA-9089 al DOL para su revisión.

### Importancia de la Certificación Laboral

La certificación laboral es una salvaguarda para el mercado laboral estadounidense. Ella garantiza que:

1. Trabajadores locales priorizados en las oportunidades de empleo.
2. No hay discriminación contra los trabajadores estadounidenses en el proceso de contratación.
3. Los trabajadores extranjeros serán contratados en condiciones justas y compatibles con los estándares del mercado.

### ¿Quién necesita una certificación laboral?

La certificación laboral es obligatoria para la mayoría de las categorías EB-2 (trabajadores con un título avanzado o habilidades excepcionales) y EB-3 (trabajadores calificados, profesionales y otros). Sin embargo, algunas categorías específicas, como EB-1 (habilidades extraordinarias) o ciertas exenciones de interés nacional (NIW), no requieren este proceso.

## 3.2. ETAPAS DEL PROCESO DE CERTIFICACIÓN LABORAL

1. **Determinación del Salario Prevaleciente:** Antes de comenzar el proceso de certificación, el empleador debe obtener el Salario Prevaleciente para el puesto. Esto asegura que el trabajador extranjero recibirá un salario que sea compatible con el mercado local.
2. **Divulgación del trabajo:** El trabajo debe anunciarse en múltiples medios para demostrar que el empleador ha hecho un esfuerzo genuino para contratar trabajadores estadounidenses. Esto incluye:
  - Anuncios en periódicos de gran tirada durante dos domingos consecutivos.
  - Publicación interna en el tablón de anuncios de la empresa.
  - Tres métodos de contratación adicionales (para puestos profesionales), como webs especializadas o ferias de empleo.
3. **Completar el formulario ETA 9089:** Este formulario se utiliza para solicitar LC. Debe completarse con información detallada sobre el empleador, el puesto, los requisitos del trabajo y los esfuerzos de contratación realizados.
4. **Presentación de la solicitud:** Después de completar los pasos anteriores, el empleador presenta ETA 9089 electrónicamente a través del sistema PERM del DOL.



**Más información en la versión completa del libro**

## Capítulo 5: Caminos hacia la Residencia Permanente

La residencia permanente en Estados Unidos, más conocida como **Green Card**, es el estatus que permite a un extranjero vivir y trabajar legalmente en el país de forma indefinida. Este estatus no solo otorga amplios derechos, como la capacidad de residir permanentemente en los EE. UU., trabajar sin restricciones de visa y viajar fuera del país con mayor facilidad, sino que también brinda la capacidad de solicitar la ciudadanía estadounidense después de cumplir con los requisitos de tiempo y elegibilidad. Para muchos inmigrantes, una tarjeta verde representa un sueño hecho realidad y un paso esencial para lograr estabilidad y seguridad en sus vidas en los Estados Unidos. Entre las categorías más comunes se encuentran:

- **Bono familiar:** Disponible para cónyuges, hijos, padres u otros parientes cercanos de ciudadanos estadounidenses o residentes permanentes.
- **Empleo:** Destinado a trabajadores calificados, profesionales calificados o inversionistas que cumplen con los criterios específicos de las categorías de inmigración basadas en el empleo.
- **Asilo o refugio:** Para aquellos que buscan protección en los EE. UU. debido a la persecución en sus países de origen por motivos de raza, religión, origen nacional, opinión política o pertenencia a un grupo social específico.
- **Otras Categorías Especiales:** Incluyen programas humanitarios, Visa de Diversidad y más.

Independientemente de la categoría que elijas, el proceso para obtener la Green Card sigue dos métodos principales:

1. **Ajuste de Estatus:** Dirigido a personas que ya están físicamente presentes en los Estados Unidos con un estatus migratorio válido y desean cambiar su estatus a residente permanente sin tener que salir del país. Este proceso es llevado a cabo por el Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS, por sus siglas en inglés) y

ofrece una alternativa práctica para aquellos que ya viven en el territorio de los Estados Unidos.

2. **Trámite Consular:** Indicado para quienes se encuentran fuera de los Estados Unidos o prefieren realizar el trámite a través de una embajada o consulado americano en el extranjero. En este caso, el Departamento de Estado de los EE. UU. es responsable de llevar a cabo el proceso hasta que se emita la visa de inmigrante.

Ambos métodos tienen sus ventajas y desafíos específicos, dependiendo de la situación del solicitante. El ajuste de estatus a menudo es elegido por aquellos que ya están en los EE. UU. y quieren evitar viajes internacionales durante el proceso. El Proceso Consular es la única opción disponible para aquellos que se encuentran fuera del país o no cumplen con los requisitos para ajustar su estatus dentro de los EE. UU. En este capítulo, exploraremos en detalle cómo funcionan estos dos caminos para obtener la residencia permanente. Comenzaremos con el **Ajuste de Estatus**, cubriendo sus principales características, requisitos y procedimientos generales. A continuación, discutiremos el **Proceso Consular**, explicando cómo se aplica a aquellos que necesitan realizar su solicitud fuera de los Estados Unidos. Esta descripción general le permitirá comprender los pasos involucrados en cada método y lo ayudará a tomar la mejor decisión, de acuerdo con sus necesidades / situación de inmigración.

## 5.1. AJUSTE DE ESTATUS

El Ajuste de Estatus es el proceso por el cual una persona que ya está físicamente presente en los Estados Unidos puede solicitar cambiar su estatus migratorio al de residente permanente (Green Card), sin la necesidad de regresar a su país de origen para el procesamiento consular. Una solicitud de Ajuste de Estatus, formalizada a través del Formulario **I-485**, se puede presentar de dos maneras:



**Más información en la versión completa del libro**

## 5.2. PROCESO CONSULAR

El procesamiento consular es el proceso de solicitar una Green Card de EE. UU. cuando se solicita desde fuera de los Estados Unidos.

El proceso de solicitud de una Green Card varía dependiendo de si ya se encuentra en los Estados Unidos o aún en su país de origen. Si está solicitando desde su país de origen, su solicitud pasará por el proceso consular, lo que simplemente significa que será manejada por su Embajada o Consulado de EE. UU. local.

El procesamiento consular es diferente del Ajuste de Estatus (AOS), que se utiliza cuando se solicita una Tarjeta Verde desde dentro de los Estados Unidos. Con el procesamiento consular, tendrá que esperar en su país de origen hasta que se apruebe su Green Card.

 **Más información en la versión completa del libro**

## 5.3: VISA X CLASE DE ADMISIÓN X ESTATUS MIGRATORIO

### 1. Visa

#### ¿Qué es?

Una visa es una autorización emitida por una embajada o consulado de los Estados Unidos en el extranjero que permite al titular viajar a un puerto de entrada en los Estados Unidos (aeropuerto, frontera terrestre, etc.) y solicitar la admisión al país. Es una "llave de entrada" y no garantiza automáticamente la entrada a los EE. UU.

#### Características principales:

- La visa se estampa o se adjunta al pasaporte.
- Indica la categoría de visa (por ejemplo, F-1 para estudiantes, B2 para turistas) y el propósito del viaje.

- Hay dos tipos principales:
  1. **Visas de no inmigrante:** Para estadias temporales, como turismo, estudios o trabajo temporal (por ejemplo, B1/B2, F-1, H-1B).
  2. **Visas de inmigrante:** Para aquellos que desean residir permanentemente en los EE. UU. (por ejemplo, IR1 para cónyuges de ciudadanos estadounidenses, EB-2 para trabajadores calificados).

**Importante:**

Solo se requiere una visa para ingresar a los EE. UU. Una vez dentro del país, el estatus migratorio se vuelve más relevante.

**2. Clase de Admisión**

**¿Qué es?**

La clase de admisión se refiere a la categoría en la que una persona es admitida en los EE. UU. en el momento del ingreso. Es determinado por el oficial de CBP (*Customs and Border Protection*) en el puerto de entrada en función de la visa presentada y la intención declarada del viajero.

**Características principales:**

- La clase de admisión se registra en el Formulario I-94 (registro electrónico o físico), que especifica:
  - La categoría de admisión (por ejemplo, F-1 para estudiantes, B2 para turistas).
  - El período permisible de estadía en los EE. UU. (fecha específica o "D/S" – *Duration of Status*).
- Ejemplo: Un titular de visa F-1 será admitido en la clase F-1 si ingresa con el propósito de estudiar a tiempo completo.

### **Diferencia de Visa:**

La visa le permite solicitar la entrada, mientras que la clase de admisión define las condiciones de estadía en los EE. UU.

### **3. Estatus Migratorio**

#### **¿Qué es?**

El estatus migratorio se refiere al estatus legal del extranjero mientras está dentro de los EE. UU. Determina los derechos y limitaciones de la persona durante su estadía, como trabajar, estudiar o simplemente visitar.

#### **Características principales:**

- El estatus se asigna en el momento de la admisión y debe mantenerse según las condiciones establecidas por la clase de admisión.
- Ejemplos:
  - Un estudiante F-1 debe estar inscrito a tiempo completo para mantener su estatus.
  - Un turista B2 no puede trabajar ni estudiar mientras esté en los EE. UU.
- Si se violan las condiciones del estatus (por ejemplo, un estudiante F-1 deja de asistir a clases), el individuo pierde el estatus legal, incluso si la visa sigue siendo válida.

### Diferencias de un vistazo

Aspecto	Visa	Clase de Admisión	Estatus Migratorio
<b>Definición</b>	Autorización para viajar a EE. UU.	Categoría asignada en la entrada.	Estatus legal dentro de los EE. UU.
<b>Emitido por</b>	Embajada o consulado de los Estados Unidos.	Oficial de CBP en el puerto de entrada.	USCIS o CBP durante toda la estancia.
<b>Propósito</b>	Permitir solicitud de inicio de sesión.	Determinar las condiciones de entrada.	Regular la permanencia legal.
<b>Ejemplo</b>	Visa F-1 para estudiantes.	Admitido en la clase F-1.	Estatus F-1 mientras estudias a tiempo completo.

 **Más información en la versión completa del libro**

## 5.4. CSPA PARA VISAS DE INMIGRANTE BASADAS EN EL EMPLEO (EB)

Si usted es un solicitante de preferencia basada en el empleo (EB, por sus siglas en inglés), calcule su edad CSPA restando el número de días que su petición estuvo pendiente (tiempo pendiente) de su edad en la fecha en que una visa de inmigrante esté disponible para usted (edad en el momento de la disponibilidad de la visa). Sin embargo, debe permanecer soltero para calificar.

**La fórmula para calcular el CSPA es:**

Edad en el momento de la disponibilidad de la visa - Tiempo pendiente = Edad CSPA

**Ejemplo:**

Usted tiene 21 años y 4 meses de edad cuando USCIS considera una visa de inmigrante disponible para usted. Su petición había estado pendiente durante 6 meses. Calcule la antigüedad del CSPA de la siguiente manera:

21 años y 4 meses - 6 meses = 20 años y 10 meses

Edad en el momento de la disponibilidad de la visa

La fecha en la que se considera disponible el visado es la última de estas dos fechas:

- La fecha en que se aprobó la petición; o
- El primer día del mes en que USCIS considera que una visa está disponible para presentar una solicitud de ajuste de estatus basada en su categoría de preferencia de inmigrante, país de aplicabilidad y fecha de prioridad. Debe consultar el sitio web de USCIS para determinar cuál de las 2 tablas (Dates for Filing - Fechas de presentación - o Final Action Dates - Fechas de acción final) del Boletín de Visas del Departamento de Estado (DOS) que debe usar para presentar una solicitud de ajuste de estatus (I-485).



**Más información en la versión completa del libro**

## 5.5: BOLETÍN DE VISAS Y FECHA DE PRIORIDAD

Explicaremos lo que el Visa Bulletin y cómo influye en el proceso de inmigración EB-3. Cubriremos la importancia de la fecha de prioridad y cómo determinar cuándo puede pasar al siguiente paso en el proceso.

Para obtener acceso a la carpeta Visa Bulletin actual:

<https://travel.state.gov/content/travel/en/legal/visa-law0/visa-bulletin.html>

### 1. Visa Bulletin:

El Visa Bulletin es un boletín mensual publicado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. Proporciona información sobre la disponibilidad de números de visa para las diferentes categorías de visa de inmigrante. Las categorías incluyen una variedad de preferencias familiares y laborales, como la categoría EB-2, que cubre a profesionales con habilidades avanzadas.

El boletín de calificaciones se divide en diferentes áreas geográficas y categorías de preferencias, tales como "Family-Sponsored" (Patrocinado por la familia) y "Employment-Based" (Basado en el empleo). La tabla de la Visa Bulletin muestra las fechas de prioridad que se están procesando para cada categoría.

Vamos a ceñirnos aquí a dos tablas que son relevantes para EB3:

**Cuadro A – Final Action Dates:** que es la fecha de finalización para que se procese su solicitud de Green Card

Para el proceso de Ajuste de Estatus (AOS), esta es la fecha a partir de la cual se puede procesar su solicitud de Green Card y, una vez aprobada, se puede emitir su Green Card.

USCIS determina que la fecha en la Tabla A debe usarse para las solicitudes de ajuste de estatus, pero cuando entiende que hay más visas que inversionistas, indicará en el mes dado, el uso de la Tabla B (Dates for Filing) para esta afección.

Es importante comprobar siempre qué mesa se debe utilizar en el sitio: <https://www.uscis.gov/green-card/green-card-processes-and-procedures/visa-availability-priority-dates/adjustment-of-status-filing-charts-from-the-visa-bulletin>

Para el proceso consular, esta es la fecha a partir de la cual se puede programar su entrevista, siempre y cuando su expediente esté "Documentarily Qualified" (DQ), que es una clasificación dada a los casos en los que el National Visa Center (NVC) recibió toda la información y los documentos necesarios.

**Ejemplo de la Tabla A, en el Boletín de Visas de enero de 2025**

Employment-based	All Chargeability Areas Except Those Listed	CHINA-mainland born	INDIA	MEXICO	PHILIPPINES
1st	C	08NOV22	01FEB22	C	C
2nd	01APR23	22APR20	01OCT12	01APR23	01APR23
3rd	01DEC22	01JUN20	01DEC12	01DEC22	01DEC22
Other Workers	08DEC20	01JAN17	01DEC12	08DEC20	08DEC20
4th	01JAN21	01JAN21	01JAN21	01JAN21	01JAN21
Certain Religious Workers	U	U	U	U	U
5th Unreserved (including C5, T5, I5, R5, NU, RU)	C	15JUL16	01JAN22	C	C
5th Set Aside: Rural (20%, including NR, RR)	C	C	C	C	C
5th Set Aside: High Unemployment (10%, including NH, RH)	C	C	C	C	C
5th Set Aside: Infrastructure (2%, including RI)	C	C	C	C	C

Tenga en cuenta, en este ejemplo, que la fecha límite para EB3, que es una visa de tercera preferencia basada en el trabajo, es **01DEC22**. Y para la subcategoría EB3-U, la fecha límite es **08DEC20**. Es decir, solo los procesos EB3 que tienen su **Formulario I-485 pendiente** y cuyo Formulario I-140 tiene una fecha de prioridad **anterior al 1 de diciembre de 2022**, y está debidamente aprobado, en el caso de ajuste de estatus, pueden hacer que su solicitud de Green Card

sea juzgada (para EB3-U, la fecha es el 8 de diciembre de 2020). Y solo **los procesos que son "DQ"**, cuyo Formulario I-140 tiene una fecha de prioridad **anterior al 1 de diciembre de 2022** (para EB3-U, 8 de diciembre de 2020), y está debidamente aprobado, para casos consulares pueden tener su entrevista programada.

Cuando USCIS determina la Tabla A como referencia sobre la Tabla B, se sigue la misma lógica y regla para la presentación del Formulario I-485 y/o los formularios I-765 e I-131 (que solo se pueden presentar con el I-485, o posterior, siempre que tenga un I-485 pendiente, previo pago de tarifas).

**Cuadro B – Dates For Filing:** que es la fecha de apertura para que presente su solicitud de Green Card, junto con el I-140, o después de que el I-140 haya sido aprobado, si no ha sido posible presentarlo anteriormente.

Para el proceso de Ajuste de Estatus (AOS), esta es la fecha en que puede presentar su I-485, ya sea con el I-140 o por separado, después de la aprobación de su petición. Sin embargo, USCIS puede, a su discreción, indicar la Tabla A como base para presentar el I-485.

Es importante comprobar siempre qué mesa se debe utilizar en el sitio: <https://www.uscis.gov/green-card/green-card-processes-and-procedures/visa-availability-priority-dates/adjustment-of-status-filing-charts-from-the-visa-bulletin>

Para el proceso consular, en teoría, sería la fecha en la que podrías presentar tus documentos ante el NVC. Sin embargo, en la práctica, esto no es lo que ha estado sucediendo. Es decir, incluso si su fecha de prioridad no está actualizada en la Tabla B, el NVC aún le permite completar el DS-260, pagar las tarifas y presentar sus documentos, que después de la evaluación y aprobación, coloca su caso como "Documentarily Qualified" (DQ), que es una clasificación dada a los casos en los que el National Visa Center (NVC) recibió toda la información necesaria., luego esperó la fecha límite en la Tabla A para que se programe su entrevista.

**Ejemplo de la Tabla B, en el Boletín de Visados de enero de 2025**

Employment-based	All Chargeability Areas Except Those Listed	CHINA-mainland born	INDIA	MEXICO	PHILIPPINES
1st	C	01JAN23	15APR22	C	C
2nd	01AUG23	01OCT20	01JAN13	01AUG23	01AUG23
3rd	01MAR23	15NOV20	08JUN13	01MAR23	01MAR23
Other Workers	22MAY21	01JAN18	08JUN13	22MAY21	22MAY21
4th	01FEB21	01FEB21	01FEB21	01FEB21	01FEB21
Certain Religious Workers	01FEB21	01FEB21	01FEB21	01FEB21	01FEB21
5th Unreserved (including C5, T5, I5, R5)	C	01OCT16	01APR22	C	C
5th Set Aside: (Rural: NR, RR - 20%)	C	C	C	C	C
5th Set Aside: (High Unemployment: NH, RH - 10%)	C	C	C	C	C
5th Set Aside: (Infrastructure: RI - 2%)	C	C	C	C	C

Tenga en cuenta en este ejemplo que la fecha límite para EB3, que es una visa de tercera preferencia basada en el trabajo, es **01MAR23**. Y para la subcategoría EB3-U es **22MAY21**. Es decir, solo los procesos cuyo Formulario I-140 tenga una fecha de prioridad anterior al **1 de marzo de 2023** (para EB3-U, la fecha es el 22 de mayo de 2021), siempre y cuando no haya sido denegado, en el caso de ajuste de estatus, se puede presentar su Formulario I-485 (opcionalmente, pero muy recomendable, adjuntar los formularios I-765 e I-131, para evitar tarifas adicionales y ganar tiempo de procesamiento para estas solicitudes, si lo desea). Como se dijo anteriormente, por la "regla", pero no es lo que estamos viendo en la "práctica", esta sería la fecha de referencia para que el NVC acepte el pago de tarifas y la presentación de sus documentos para un proceso cuyo I-140 tiene una fecha de prioridad anterior al 1 de marzo de **2023** (para EB3-U, 22 de mayo de 2021), y está debidamente aprobado, para casos consulares; y después de la aprobación de sus documentos, su proceso sería "DQ".

## 2. Fecha de prioridad:

La Fecha de Prioridad es una fecha crucial asociada con cada petición de inmigración basada en el empleo. Esta fecha se establece cuando se presenta la petición ante USCIS o cuando USCIS aprueba la petición, dependiendo de la categoría y la demanda de visas.

En el caso de los procesos basados en el empleo que tienen un “sponsor” (patrocinador), como es el caso de EB3, la fecha de prioridad es la fecha de presentación de su Labor Certification (LC) para el DOL. Esta fecha se muestra en el encabezado de su recibo de presentación del Formulario I-140 (I-797C) En el caso de los procesos basados en el empleo que no tienen un “sponsor” (patrocinador), como es el caso de EB2-NIW, su fecha de prioridad es la fecha de presentación de su Formulario I-140. Para verificar esta fecha, con precisión, verifique el encabezado del recibo enviado por USCIS (I-797C), donde aparece “Priority Date”.

Department of Homeland Security  
U.S. Citizenship and Immigration Services

**Form I-797C, Notice of Action**

**THIS NOTICE DOES NOT GRANT ANY IMMIGRATION STATUS OR BENEFIT.**

NOTICE TYPE Receipt	NOTICE DATE January 12, 2018
CASE TYPE I-120, Petition for Alien Relative	USCIS ALIEN NUMBER
<b>PRIORITY DATE</b> <b>January 10, 2018</b>	PAGE 1 of 1
RECEIVED DATE January 10, 2018	DATE OF BIRTH
PREFERENCE CLASSIFICATION 201 B INA SPOUSE OF USC	PAYMENT INFORMATION:

- Situación actual (Current): Si la fecha en la tabla de la Visa Bulletin se enumera como "C" para "Current," significa que hay números de visa disponibles para todas las peticiones con fechas de prioridad anteriores a esa fecha.

- Retroceso (Retgression): Si la fecha de prioridad se retrasa, puede haber un retraso en el procesamiento de las peticiones. Esto puede deberse a la alta demanda en una categoría en particular o debido a las limitaciones anuales de visa. Cuando esto ocurre, se informa de la fecha límite en el Visa Bulletin.

 **Más información en la versión completa del libro**

## 5.6: TARIFAS DE PROCESAMIENTO Y COSTOS ASOCIADOS

En esta sección, proporcionaremos información detallada sobre las tarifas de procesamiento asociadas con EB-3. Comprenderá cuánto cuesta presentar la petición, programar entrevistas y qué tarifas adicionales pueden surgir durante el proceso.

USCIS puede ajustar periódicamente sus tarifas y la información sobre las tarifas de los formularios se puede encontrar en la página [All Forms](#) (Todos los formularios).

Puede utilizar un [Calculadora de tarifas](#) para determinar las tarifas exactas de presentación y servicios biométricos para cualquier formulario procesado por un [Unidad de USCIS](#).

Para obtener una lista completa de todas las tarifas de USCIS, consulte la [Lista de tarifas](#) de USCIS.

Además de las tarifas de USCIS, un proceso EB-3 tiene varios otros costos que deben tenerse en cuenta:

- honorarios de abogados, si contrata a un;
- honorarios de mentoría, si te decides por un;
- pruebas médicas y vacunas;
- gastos de viaje y/o alojamiento;
- traducciones, ya que se recomienda no hacer sus propias traducciones, incluso si tiene fluidez;

### Cómo Pagar las Tarifas de Presentación de USCIS

La forma en que pague sus tarifas de presentación de USCIS (incluidas las tarifas de servicios biométricos y otras tarifas) dependerá de si se encuentra dentro o fuera de los Estados Unidos.



**Más información en la versión completa del libro**

## Capítulo 6: Preguntas y Respuestas

La visa EB-3 es una de las principales categorías de inmigración basada en el empleo en los Estados Unidos, con tres subcategorías: **Trabajadores calificados (Skilled Workers)**, **Profesionales (Professionals)** y **Otros Trabajadores (Other Workers)**. A continuación, abordamos las principales preguntas sobre el proceso, las diferencias y similitudes entre las subcategorías.

### 1. ¿Qué es la Visa EB-3?

La visa EB-3 es una categoría de inmigración basada en el empleo que permite a los trabajadores extranjeros obtener la residencia permanente en los EE. UU. Se divide en tres subcategorías:

- **Trabajadores Calificados (Skilled Workers):** Requiere al menos dos años de experiencia o capacitación en el campo específico.
- **Profesionales (Professionals):** Requiere un título de licenciatura o equivalente.
- **Otros trabajadores (Other Workers):** Para puestos que requieran menos de dos años de experiencia o formación y que no sean temporales o estacionales.

### 2. ¿Cuáles son los requisitos generales para EB-3?

- Una oferta de trabajo permanente a tiempo completo en los EE. UU.
- Certificación laboral aprobada por el Departamento de Trabajo de EE. UU. (PERM) que demuestre que no hay trabajadores calificados de EE. UU. disponibles para el puesto.
- Cumplimiento de los requisitos específicos de la subcategoría elegida.

### 3. ¿Cuáles son las principales diferencias entre las subcategorías EB-3?

Subcategoría	Requisitos Clave	Ejemplos de Ocupaciones
Profesionales	Licenciatura o equivalente	Ingenieros, maestros, contadores.
Trabajadores calificados	Al menos 2 años de experiencia o formación	Técnicos, electricistas, cocineros.
Otros trabajadores	Menos de 2 años de experiencia o formación	Trabajadores agrícolas, personal de limpieza.

### 4. ¿Cuáles son las similitudes entre las subcategorías?

- Todos requieren una oferta de trabajo permanente y a tiempo completo.
- Todos requieren certificación laboral (PERM) aprobada por el Departamento de Trabajo.
- En todas las categorías, el empleador debe demostrar que no hay trabajadores estadounidenses disponibles para llenar la vacante.

### 5. ¿Qué es la certificación PERM y por qué es necesaria?

La certificación PERM es un proceso en el que un empleador demuestra al Departamento de Trabajo de EE. UU. que intentó contratar trabajadores estadounidenses calificados para el puesto, pero fracasó. Es obligatorio para todas las subcategorías EB-3.

### 6. ¿Es posible incluir dependientes en el proceso EB-3?

Sí, los cónyuges e hijos solteros menores de 21 años pueden ser incluidos como dependientes en la solicitud de visa EB-3. Después de la aprobación, también pueden obtener la residencia permanente en los EE. UU.

### **7. ¿Cuánto tiempo tarda el proceso de la visa EB-3?**

El tiempo varía dependiendo de la nacionalidad del solicitante y la demanda de visas en la categoría EB-3. En general, puede llevar varios años debido a los límites anuales de visados disponibles y a las colas por país.

### **8. ¿Puedo cambiar de empleador después de obtener una Green Card EB-3?**

Sí, una vez que obtenga la Green Card, ya no estará vinculado al empleador patrocinador. Sin embargo, se recomienda permanecer en el empleo durante un período de tiempo razonable después de la aprobación para evitar problemas con la inmigración.

### **9. ¿Cómo se compara el EB-3 con el EB-2?**

La principal diferencia está en los requisitos:

- EB-2 requiere un título avanzado (como una maestría) o habilidades excepcionales.
- EB-3 tiene requisitos más asequibles: licenciatura (para profesionales) o experiencia/capacitación menor (para trabajadores calificados y no calificados).

### **10. ¿Cuáles son las razones más comunes para la denegación de la visa EB-3?**

Entre los motivos más frecuentes se encuentran:

- Fallas en la documentación presentada por el empleador.
- Falta de una oferta de trabajo genuina.
- No cumplir con los requisitos mínimos de la subcategoría elegida.

### **11. ¿Es la visa EB-3 una buena opción para aquellos que están comenzando su carrera?**

¡Sí! La subcategoría "Profesionales" permite optar a la contratación de recién graduados con licenciatura, siempre que tengan una oferta laboral en su campo de formación.

## 12. ¿Qué sectores utilizan más la visa EB-3?

Las industrias más comunes incluyen:

- Salud (enfermeras, fisioterapeutas).
- Construcción civil (albañiles, carpinteros).
- Tecnología de la información.
- Agricultura y servicios generales.

## 13. ¿Es posible cambiar mi clasificación dentro del proceso EB-3?

Sí, en algunas situaciones es posible ajustar su clasificación entre las subcategorías EB-3 o incluso cambiar a otra categoría como EB-2, dependiendo de las calificaciones y requisitos del puesto ofrecido.

## 14. ¿Cuáles son los requisitos específicos para cada subcategoría EB-3?

- **Profesionales (Professionals):** Requiere un título de licenciatura o equivalente extranjero, y la ocupación normalmente debería requerir dicha capacitación. Algunos ejemplos son ingenieros, profesores y contadores.
- **Trabajadores Calificados (Skilled Workers):** Es necesario tener al menos dos años de experiencia o formación en el área específica. Algunos ejemplos son técnicos, cocineros y electricistas.
- **Otros Trabajadores (Other Workers):** Para puestos que requieren menos de dos años de experiencia/formación, o incluso ninguna experiencia/formación previa, como trabajadores agrícolas, domésticos o de limpieza.

## 15. ¿Es necesario hablar inglés para solicitar el EB-3?

No es obligatorio hablar inglés con fluidez para la visa EB-3, especialmente en la subcategoría "**Otros trabajadores**". Sin embargo, la fluidez puede ser un diferencial dependiendo del puesto ofrecido.

**16. ¿Cuáles son las principales ventajas de la visa EB-3?**

- Permite la residencia permanente en los EE. UU. (Green Card).
- Incluye cónyuges e hijos solteros menores de 21 años como dependientes.
- Ofrece la oportunidad de trabajar legalmente en los EE. UU. en una variedad de campos profesionales.
- No requiere calificaciones extremadamente estrictas en algunas subcategorías.

**17. ¿Existe una edad mínima para solicitar EB-3?**

Sí, la edad mínima suele ser de 18 años, ya que es necesario para poder trabajar legalmente en Estados Unidos.

**18. ¿Pueden el cónyuge y los hijos trabajar o estudiar en los EE. UU. con la visa EB-3?**

Sí. El cónyuge puede solicitar una autorización de trabajo (EAD, por sus siglas en inglés) y los hijos pueden estudiar legalmente en los EE. UU. mientras esperan el Green Card.

**19. ¿Cuáles son los límites anuales para las visas EB-3?**

Alrededor de 40,000 visas se asignan anualmente a EB-3 dentro de la cuota global de 140,000 visas basadas en el empleo. Cada país tiene un límite máximo del 7%, lo que puede provocar retrasos en función de la nacionalidad del solicitante.

**20. ¿Puedo cambiar de empleador antes de obtener una Green Card, después de la aprobación de la I-140 y con la I-485 pendiente o sin I-485 presentada?**

**Con la I-485 pendiente:**

Sí, es posible cambiar de empleador mientras el Formulario I-485 (Ajuste de Estatus) está pendiente, siempre y cuando se cumplan las condiciones establecidas en el *American Competitiveness in the Twenty-First Century Act* (AC21). Las principales condiciones son:

- El Formulario I-485 debe estar pendiente durante **al menos 180 días**.
- El nuevo trabajo debe estar en la misma área o en una ocupación "similar" a la descrita en el Formulario I-140 original.
- Es necesario presentar el Formulario I-485 Suplemento J para confirmar la nueva oferta de trabajo y demostrar que cumple con los requisitos para "la misma u similar ocupación" según lo requerido por la ley.

Si se cumplen estas condiciones, puede "transferir" su proceso al nuevo empleador sin necesidad de reiniciar el proceso de la Tarjeta Verde, lo que le permite mantener la prioridad de su petición original (I-140) y continuar con el Ajuste de Estatus.

**Sin el I-485 presentado:**

Si el I-485 aún no se ha presentado, cambiar de empleador será más complicado. En ese caso:

- Necesitará que el nuevo empleador inicie un nuevo proceso de certificación laboral (PERM) y presente un nuevo Formulario I-140 en su nombre.
- Si bien es posible mantener la fecha de prioridad del I-140 anterior (si ya está aprobado), todo el proceso se reiniciará según el nuevo empleador.

Por lo tanto, cambiar de empleador antes de la presentación del I-485 generalmente implica comenzar nuevamente los pasos del proceso EB-3.

**Consideraciones importantes:**

- Si cambia de trabajo sin cumplir con los requisitos de AC21 (por ejemplo, si el I-485 está pendiente por menos de 180 días), su petición puede ser invalidada y deberá reiniciar todo el proceso con un nuevo empleador.
- Incluso después de la mudanza, es esencial que la nueva oferta sea genuina y cumpla con los requisitos legales para evitar problemas con USCIS durante la revisión del caso.

Si está considerando cambiar de empleador en cualquiera de estas situaciones, se recomienda encarecidamente consultar con un abogado de inmigración con experiencia y licencia en los EE. UU. para asegurarse de que todas las reglas se sigan correctamente.

Estas preguntas cubren aspectos clave del proceso EB-3 y sus subcategorías, ayudando a los solicitantes a comprender mejor los requisitos y pasos involucrados en el camino hacia la residencia permanente en los Estados Unidos.

## Capítulo 7: Recado Final

El final de esta guía destaca el compromiso continuo con el viaje EB-3 del solicitante. Este proceso puede ser un desafío, pero con dedicación, una comprensión profunda de los requisitos y la orientación adecuada, se convierte en un viaje alcanzable. La búsqueda de EB-3 no es solo un camino hacia la residencia permanente en los Estados Unidos, sino también una oportunidad para contribuir significativamente al país a través de ocupaciones en demanda.

Al concluir esta guía, reforzamos la importancia de buscar asesoramiento legal experto para garantizar que cada paso se tome de acuerdo con las regulaciones y requisitos específicos. Cada caso es único, y la asistencia de profesionales experimentados puede ser un diferencial clave para el éxito del proceso.

Alentamos a los lectores a explorar más recursos, profundizar su comprensión de EB-3 y, si surgen preguntas, buscar aclaraciones de profesionales calificados. Este es un capítulo crucial en sus vidas, y estoy seguro de que con perseverancia y conocimiento, lograrán sus objetivos.

No confíes en los "profesionales" que te dan garantías de aprobación, incluso para una categoría cuya tasa de aprobación es bastante alta, ¡pueden pasar muchas cosas durante el proceso y nadie está libre de problemas! Desconfíe de las promesas de plazos "poco realistas". Estas deberían ser las primeras señales de advertencia de que algo podría estar saliendo mal. Esta guía fue creada precisamente con este objetivo, es decir, brindar información integral para que puedas estudiar el proceso, analizar los requisitos para la aprobación, compararlo con tu realidad y posibilidades y tomar la mejor decisión.

¡Ser elegible para EB-3, por sí solo, no le garantiza nada! Se necesita mucho más que eso: presentar una petición sólida y bien fundamentada que cumpla con los criterios establecidos por las autoridades de inmigración de los EE. UU.

Recuerde que EB-3 tiene requisitos y objetivos específicos, pero aún requiere atención a los detalles. El proceso implica pasos como la certificación laboral y la prueba de que cumple con los requisitos requeridos para la ocupación patrocinada. Debido a esto, es fundamental comprender el proceso, sus requisitos y trabajar junto con su empleador y consultores expertos para garantizar una aplicación sólida.

¡Otro punto importante! Si está solicitando desde dentro de los EE. UU., nunca abandone su estado migratorio. Por mucho que te digan que lo haga, créeme: puedes arrepentirte amargamente si encuentras barreras para la aprobación de tu petición. En muy raras excepciones, un estado perdido se invierte. ¡No te confíes demasiado y cuida siempre tu estatus! Recuerde: aplicar un ajuste de estatus NO le garantiza un estatus legal, sino solo una estadía autorizada mientras esté pendiente. De esta manera, si necesita volver a solicitar un nuevo proceso y ha abandonado previamente su estatus, no será elegible para un nuevo ajuste de estatus.

Siempre busque un abogado de inmigración confiable con licencia en los EE. UU. (siempre requiera el BAR) para obtener más información o preguntas sobre su estado migratorio.

Le agradezco por elegir esta guía como parte de su viaje y les deseo a todos los solicitantes éxito en sus esfuerzos por lograr la visa EB-3 y, en consecuencia, una nueva fase en sus vidas en los Estados Unidos.

¡Buena suerte!

Ramon Rocha

**OBTENGA SU LIBRO COMPLETO AHORA Y OBTENGA TODO  
LA INFORMACIÓN SOBRE EL PROCESO EB3 EN SUS MANOS.**

**MÓDULO I - Fase PERM y Aspectos Generales del Proceso de Inmigración**

**AMAZON - LIBRO – KINDLE**

<https://amzn.to/4jkgY8u> - Amazon US

<https://www.amazon.es/dp/B0F1L9KB1Q> - Amazon ES

**AMAZON - LIBRO IMPRESO**

<https://amzn.to/3R19c7l> (Paperback) - Amazon US

<https://amzn.to/4jbAJ1G> (Hardcover) - Amazon US

**EBOOK – HOTMART**

<https://pay.hotmart.com/Y98698919N>

**¿QUIERES VER EL LIBRO?**

**Descargue aquí una versión resumida y gratuita**

<https://www.agenteusa.com/eb3-modulo-i-spa-free>

**MIS EBOOKS**

<https://www.agenteusa.com/ebooks/>